

caso de no participar en el proceso, no tendrá derecho a compensación económica, tal y como se establece en el apartado 6 del artículo 2 de la Ley 20/2021.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o Recurso de Reposición Potestativo ante el Alcalde, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas o, a su elección, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Las Palmas), en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En San Bartolomé, a veinticinco de mayo de dos mil veintidós

EL ALCALDE, Isidro Pérez Martín.

139.874

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

ANUNCIO

1.394

Mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana número 3395, de fecha 23 de mayo de 2022, se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinaria del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana para 2022, de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, en los términos que se establecen seguidamente:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA 2022

PERSONAL FUNCIONARIO

Grupo	Escala / Subesc / Clase	Denominación	Nº	Acceso
A2	Adm Esp / Técnica / Sup	ARQUITECTO TÉCNICO	1	Art. 2.1
C2	Adm Gral / Auxiliar	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	Art. 2.1
A2	Adm Esp / Técnica / Media	EDUCADOR SOCIAL	1	Art. 2.1
A1	Adm Esp / Técnica / Sup	INGENIERO IND. SUPERIOR	1	Art. 2.1
A1	Adm Gral / Técnica	TÉCNICO ADM. GENERAL	1	Art. 2.1
A2	Adm Gral / Gestión	TÉCNICO DE GESTIÓN	1	Art. 2.1
A2	Adm Esp / Técnica	TRABAJADOR SOCIAL	2	Art. 2.1

A1	Adm Esp / Técnica / Sup	ARQUITECTO	3	D.A. Sexta
A2	Adm Esp / Técnica / Med	ARQUITECTO TÉCNICO	1	D.A. Sexta
C2	Adm Gral / Auxiliar	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	D.A. Sexta
C2	Adm Gral / Auxiliar	AUXILIAR ARCHIVO	1	D.A. Sexta
C1	Adm Esp / Técnica / Aux	DELINEANTE	2	D.A. Sexta
A2	Adm Gral / Gestión	GESTOR DE SUBVENCIONES	1	D.A. Sexta
A2	Adm Esp / Técnica / Med	GRADUADO SOCIAL	1	D.A. Sexta
A1	Adm Esp / Técnica / Sup	INGENIERO IND. SUP.	1	D.A. Sexta
A1	Adm Gral / Técnica	LETRADO ASESOR JURÍDICO	3	D.A. Sexta
A1	Adm Esp / Técnica / Sup	PSICÓLOGO/A	2	D.A. Sexta
A1	Adm Gral / Técnica	TÉCNICO ADMN. GENERAL	1	D.A. Sexta
C1	Adm Esp / Técnica / Aux	TEC. ESPEC. INFORMÁT.	2	D.A. Sexta
A2	Adm Esp / Técnica / Med	TECN. PREV. RIESGOS LAB	1	D.A. Sexta
A1	Adm Esp / Técnica / Sup	TÉCNICO SUP. SALUD PCA	1	D.A. Sexta
A2	Adm Esp / Técnica / Med	TRABAJADOR SOCIAL	2	D.A. Sexta
C2	Adm Gral / Auxiliar	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	D.A. Octava

PERSONAL LABORAL

Grupo	Denominación de la plaza	Nº	Acceso
A1	AGENTE IGUALDAD OPORT.	1	Art. 2.1
C2	ASISTENTE DOMICILIARIO	1	Art. 2.1
C2	AUXILIAR ENFERM. GERIÁTRICO	1	Art. 2.1
E	CELADOR VIGILANTE COLEGIOS	2	Art. 2.1
E	CELADORA	1	Art. 2.1
C2	MONITOR DE SERVICIO A LA COMUN	1	Art. 2.1
C2	OFICIAL CARPINTERO METÁLICO	2	Art. 2.1
A1	PSICÓLOGO/A	1	Art. 2.1
A1	ABOGADO/A	1	D.A. Sexta
A1	AGENTE IGUALDAD OPORT.	1	D.A. Sexta
C2	ALMACENERO	1	D.A. Sexta

C2	ANIMADOR/A GERIÁTRICO/A	1	D.A. Sexta
C2	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	1	D.A. Sexta
A2	ARQUITECTO TÉCNICO	1	D.A. Sexta
C2	ASISTENTE DOMICILIARIO	8	D.A. Sexta
C2	AUX. COORD. VOLUNT. PROTEC.CIVIL	1	D.A. Sexta
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	D.A. Sexta
C2	AUXILIAR ENFERMERÍA GERIÁTRICA	5	D.A. Sexta
C2	AUXILIAR INFORMÁTICO	1	D.A. Sexta
E	AYTE. JEFE EQUIPO JARDINERÍA	1	D.A. Sexta
E	AYUDANTE MECÁNICO	1	D.A. Sexta
C2	CAPATAZ AGRÍCOLA	1	D.A. Sexta
E	CELADOR VIGILANTE COLEGIOS	3	D.A. Sexta
E	CELADOR/A	2	D.A. Sexta
C1	COORDINADOR/A DE PISO TUTELADO	1	D.A. Sexta
C2	CUIDADOR GERIÁTRICO	1	D.A. Sexta
C2	CUIDADOR/A	2	D.A. Sexta
C2	CUIDADOR/A ENFERMOS MENTALES	3	D.A. Sexta
A2	EDUCADOR/A DE FAMILIA	3	D.A. Sexta
C2	EDUCADORA	2	D.A. Sexta
C2	ENCARGADO JEFE EQUIPO PODA	1	D.A. Sexta
C2	ENCARGADO OBRAS	1	D.A. Sexta
A1	FARMACÉUTICO/A	1	D.A. Sexta
C2	FONTANERO JARDINERÍA	1	D.A. Sexta
A2	ING. TEC. INDUST. PREV. RIESGOS L	1	D.A. Sexta
A1	LETRADO ASESOR JURÍDICO	1	D.A. Sexta
E	LIMPIADORA OFICINAS	1	D.A. Sexta
A2	MAESTRO/A EDUCACIÓN PRIMARIA	1	D.A. Sexta

E	MANTENEDOR REP. MOBIL. URBANO	1	D.A. Sexta
A1	MÉDICO/A	1	D.A. Sexta
C2	MONIT. SERV. COMUN-MONIT.EMPLEO	1	D.A. Sexta
C2	MONITOR GERIÁTRICO/A	1	D.A. Sexta
C2	MONITOR INTEGRADOR/A SOCIAL	2	D.A. Sexta
C2	MONITOR/A	3	D.A. Sexta
C2	MONITOR/A DEPORTIVO	1	D.A. Sexta
C2	MONITOR/A SERV.COMUNIDAD	11	D.A. Sexta
C2	MONITORA DE DANZA	1	D.A. Sexta
C2	MONITOR-A//EDUCADOR-A	5	D.A. Sexta
C2	OF. MANTEN. INSTALAC. VARIAS	1	D.A. Sexta
C2	OF.MANTENIMIENTO PATRIM.ESCULT	1	D.A. Sexta
C2	OFICIAL ALBAÑIL	4	D.A. Sexta
C2	OFICIAL CARPINTERO MADERA	1	D.A. Sexta
C2	OFICIAL CARPINTERO METÁLICO	1	D.A. Sexta
C2	OFICIAL CONDUCTOR	4	D.A. Sexta
C2	OFICIAL FONTANERO	1	D.A. Sexta
C2	OFICIAL JARDINERO	8	D.A. Sexta
C2	OFICIAL PINTOR	1	D.A. Sexta
C2	OFICIAL PINTOR VÍAS PÚBLICAS	1	D.A. Sexta
C2	OFICIAL PODADOR PALMERO	1	D.A. Sexta
C2	OFICIAL SOLDADOR	1	D.A. Sexta
C2	OFICIAL TRACTORISTA	1	D.A. Sexta
A1	PEDAGOGO/A	1	D.A. Sexta
E	PEÓN	12	D.A. Sexta
E	PEÓN DISTRIBUCIÓN	1	D.A. Sexta
E	PEÓN JADINERÍA	15	D.A. Sexta

E	PEÓN PINTOR DE VÍAS PÚBLICAS.	1	D.A. Sexta
A1	PSICÓLOGO/A	9	D.A. Sexta
C2	SUPERVISORA SERVICIO LIMPIEZA	1	D.A. Sexta
A1	TÉCNICO AGENTE DESARROLLO LOCAL	2	D.A. Sexta
C1	TÉCNICO/A DE MEDIO AMBIENTE	1	D.A. Sexta
A2	TÉCNICO EN CRIMINOLOGÍA	1	D.A. Sexta
C1	TÉCNICO ESPECIALISTA LABORATORIO	1	D.A. Sexta
A2	TÉCNICO INFORM TURÍSTICA	1	D.A. Sexta
A2	TERAPEUTA OCUPAC.	1	D.A. Sexta
A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	12	D.A. Sexta
A1	VETERINARIO/A	1	D.A. Sexta
C2	MONITOR DE SERVICIO A LA COMUN	1	D.A. Octava
A1	TÉCNICO SUPERIOR DE DEPORTES	1	D.A. Octava
A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	1	D.A. Octava

En Santa Lucía de Tirajana, a veinticuatro de mayo de dos mil veintidós.

EL ALCALDE, Francisco J. García López.

138.708

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEJEDA

ANUNCIO

1.395

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento número 2022-0240 de fecha 25/05/2022 se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2022, previo cumplimiento de los trámites previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a las plazas que a continuación se señalan:

1. FUNCIONARIOS DE CARRERA (artículo 2.4 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.)

DENOMINACIÓN	ESCALA/SUBESCALA	GRUPO/SUBGRUPO	PLAZAS	FORMA ACCESO
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES Y CONTRATACIÓN. TAG.	Administración General Técnica/Superior	A/1	1	Concurso/oposición